MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 09

MINISTERIO DE SEGURIDAD FOLIO Nº 08

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. Nº 1400-184/2026.-

DECRETO Nº 5605 - MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Vicerrector del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese, a partir del 09 de junio del año 2026, Vicerrector del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, al **Comisario Mayor Licenciado OSCAR RAFAEL GOYOCHEA, D.N.I. N° 28.036.341.**

ARTÍCULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Instituto Superior de Seguridad Pública y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

OSCAR RAFAEL GOYOCHEA

CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Escaneado con CamScanner